

funcionario/a de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2000.

Aspirantes de otras nacionalidades

Don/doña y domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En a de de 2000.

16385 ORDEN de 17 de julio de 2000 por la que se publica la lista de aprobados, por orden de puntuación obtenida en cada especialidad, de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados, por orden de puntuación obtenida en cada especialidad, de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 17 de julio de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado las pruebas selectivas

Número de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación
<i>Especialidad: Biología Pesquera</i>			
1	Velasco Guevara, Francisco de Asís.	50.829.932	32,23
2	Hernández González, Carlos Luis.	42.814.394	29,71
3	Casas Sánchez, José Miguel	14.959.415	29,16
4	Martín-Sosa Rodríguez, Pablo	7.966.257	24,62
<i>Especialidad: Acuicultura</i>			
1	Jerez Herrera, Salvador José	42.077.634	27,36
<i>Especialidad: Oceanografía Química y Contaminación Marina</i>			
1	Viñas Diéguez, Lucía Elisa	36.113.902	29,43
2	Martínez Gómez, Concepción	52.777.193	27,61
<i>Especialidad: Oceanografía Biológica</i>			
1	Gutiérrez Morán, José Ángel	11.419.241	33,18
2	Rodríguez López, José María	33.819.795	28,19
<i>Especialidad: Oceanografía Física</i>			
1	González-Pola Muñiz, César Manuel.	9.428.589	27,19
<i>Especialidad: Geología Marina</i>			
1	Fernández Salas, Luis Miguel	75.863.528	27,84
<i>Especialidad: Biotecnología Vegetal</i>			
1	Sánchez Sánchez, Florentina	22.912.332	33,50
<i>Especialidad: Entomología Agrícola y Forestal</i>			
1	González Núñez, Manuel	6.552.952	29,25
<i>Especialidad: Patología Vegetal</i>			
1	Raposo Llobet, María Rosa	2.511.083	36,25
<i>Especialidad: Sanidad Animal</i>			
1	Torre Reoyo, Ana Isabel	11.826.264	30,25

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

16386 ORDEN de 3 de agosto de 2000 por la que se convoca concurso específico, referencia 3E00PM, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C, D y E.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se considera conveniente en atención a las necesidades del servicio,